

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 047/18

Rivera 16 de febrero del 2018.

AVISO:

La Jefatura de Policía hace saber que se dispondrán dispositivos especiales de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, prevención de delitos y faltas de cualquier naturaleza, antes, durante y posterior a los desfiles demás actividades de carnaval 2018. Los mismos estarán dirigidos al mantenimiento del orden en el escenario móvil ubicado en Avda. Sarandí esquina Mr. Vera y posterior se realizara un Mini desfile que se realizara desde el escenario mencionado hasta el club Uruguay, recordando a la Población en general que el Art. 75 de la Ley 17.243 prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores.

La contravención de la disposición dictada para conservar el Orden Público y todo lo que a la postre se pueda traducir en siniestros, altercados, faltas o delitos ameritara la intervención de la Policía, con la conducción del o los partícipes y sus sometimientos ante la Fiscalía.

AVISO:

La Sub Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial dependiente de la Dirección de Asuntos Sociales, hace saber a todos los pasivos policiales que perciban sus haberes a través del sistema bancario (cajero automático), deberán acreditar ante la Oficina Departamental de la Sub Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (Caja Policial), Certificado de Existencia a efectos de actualizar la base de datos, teniendo como plazo para su presentación el día 28 de febrero de 2018.

Para llevar a cabo el trámite, deberán concurrir a la Caja Policial de esta Jefatura, a partir del día 11 de diciembre, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera, comunica a la Población en general, que en apoyo a la Intendencia Departamental de Rivera, desde el día 11 de Enero del 2018 y por el período de la Temporada Estival, se estarán desarrollando tareas de fiscalización en diferentes puntos de la ciudad, llevadas adelante por el personal de la División Ejecutiva y la División de Transporte de la I. D. R., en conjunto con personal de la Jefatura de Policía de Rivera; desde la hora 07:00 hasta la hora 03:00 am del día siguiente.

Entre otros, se realizarán Controles de Espirometría; THC (cannabis); exceso de velocidad; uso de elementos de seguridad (casco, chaleco, cinturón de seguridad), y Control de Documentación.-

AMP. HOMICIDIO

Relacionado con el homicidio de una niña de 9 años, ocurrido el día 12/11/2017, por el cual se encuentran dos masculinos con prisión preventiva; en la pasada jornada fueron sometidos ante la sede judicial y culminada la instancia el Magistrado dispuso:

“AMPLIASE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS, LA QUE CESARÁ EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018 A LA HORA 23:59, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 235 LITERAL E DEL CÓDIGO DE PROCESO PENAL”.

AMP. CDO. N° 045/18 DEL 14/02/2018 - VEHÍCULO INCAUTADO - FORMALIZACIÓN

Relacionado con la detención de un masculino de 30 años y una femenina de 26 años, quienes circulaban en un **auto Chevrolet modelo Onix**, el cual estaría **requerido** por hecho que se investiga en la vecina Ciudad de Livramento – Brasil, resultando en la **libertad** de la femenina y la formalización con medidas de coerción para el masculino.

Asimismo fueron detenidos un masculino de 32 años y un masculino de 22 años en el Departamento de Canelones, quienes podrían tener participación en el hecho que se investiga, por lo que fueron conducidos a ésta Ciudad y puestos a disposición de la Fiscalía.

Finalizada la instancia en la pasada jornada el Magistrado de Turno dispuso:

“HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO, DURANTE EL CUAL AMBOS IMPUTADOS QUEDARÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PRECEPTUADO EN EL ART. 386 LITERAL B”.

LA PRESENTACIÓN Y PERMANENCIA DE AMBOS EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, DOS VECES POR SEMANA, POR EL LAPSO DE DOS HORAS, DURANTE EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS Y EN EL CASO DE TAMBIÉN DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 386 LITERAL J), ESTO ES: LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR AUTOS, POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS, INCAUTÁNDOSE SU LICENCIA DE CONDUCIR, CATEGORÍA A, OFICIÁNDOSE A LA INTENDENCIA CORRESPONDIENTE Y A JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA A LOS EFECTOS DE SU CONTROL.

EN MERITO A QUE LA LICENCIA SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO, SE LE CONCEDERÁ UN PLAZO DE 48 HORAS PARA QUE SEA ENTREGADA EN LA SECCIONAL SÉPTIMA DE CANELONES Y ÉSTA A SU VEZ SEA REMITIDA ANTE LA INTENDENCIA QUE LA EMITIÓ CON LA DEBIDA CONSTANCIA QUE ES INCAUTADA POR DISPOSICIÓN JUDICIAL Y POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS.

DISPONESE EL CESE DE DETENCIÓN DE AMBOS IMPUTADOS.

AMP. CDO. N° 046/18 – PERSONA DETENIDA – FORMALIZACIÓN

Relacionado con un masculino de 18 años, quien **se encontraba requerido por la justicia**, por su presunta participación en **varios hechos delictivos que se investigan**; puesto a disposición de la Fiscalía.

Luego de finalizada la instancia correspondiente en la pasada jornada, el Magistrado de Turno dispuso:

LA FORMALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL IMPUTADO.

ASIMISMO POR RESOLUCIÓN SE DISPUSO:

EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ESGRIMIDA POR LA REPRESENTACIÓN FISCAL FUNDADA EN EL DETALLADO RELATO DE LOS HECHOS EFECTUADOS, EL RIESGO PROCESAL QUE IMPLICARÍA QUE EL IMPUTADO PERMANECIERA EN LIBERTAD A LA ESPERA DEL JUICIO ORAL, ENTENDIENDO EL RIESGO ALUDIDO RESPECTO DE LA SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO RESPECTO A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS QUE SE LE IMPUTAN PUEDA ACARREAR PELIGRO DE FUGA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 226 LITERAL C, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE SEMIPLENA PRUEBA SOBRE LOS HECHOS DELICTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUTADO EN ESTOS”.

SIN PERJUICIO DE LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR SU DEFENSA Y LAS ALTERNATIVAS MANEJADAS POR ESTA Y SIN DESCONOCER LA SEDE QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA NO ES PRECEPTIVA EN NUESTRO ACTUAL SISTEMA SE COMPARTE CON LA FISCALÍA LA NECESIDAD DE SU IMPOSICIÓN Y SE CONSIDERA QUE EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS ES ACORDE A EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DEL JUICIO ORAL, SE DISPONE:

“ESTABLÉCESE COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS LA CUAL CESARÁ EL 15 DE MAYO DE 2018 A LAS 23:59 SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO OFICIÁNDOSE A JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA Y A LA UNIDAD DE INTERNACIÓN CORRESPONDIENTE”.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

En la jornada de ayer, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, en calles Yamandú y Benito Nardone, proceden a identificar a un masculino de 20 años, incautando con el mismo **12 envoltorios con Pasta Base y 6 envoltorios con Cocaína.**

Trabaja la Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Antidrogas.

RAPIÑA

En la madrugada de hoy, momentos en que una femenina circulaba en bicicleta por Bvar. Pte. Viera, al llegar frente al Club Lavalleja, fue abordada por un masculino el cual mediante amenazas le sustrajo **1 Bicicleta tipo montaña rodado 26.**

Trabaja la Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

HURTO

De un auto marca Vw modelo Gol, que se encontraba estacionado en calle José E. Rodó, Barrio Centro, hurtaron **1 Radio marca Pionner.**

Trabaja la Fiscalía de Turno, personal de la División Territorial N° 1.

HURTO

En la madrugada de ayer, de un auto marca Nissan modelo March, que se encontraba estacionado en calle Tell Ramis, Barrio la Pedrera, hurtaron **documentos varios y un juego de llaves.**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

ACCIDENTE GENERAL

En la noche de ayer, momentos en que un masculino se encontraba bajando efectos de su camioneta, cae al piso una pistola calibre 22, efectuándose un disparo en un miembro inferior. El mismo fue trasladado por familiares a un centro asistencial para ser atendido por facultativo médico.

Trabaja la Fiscalía de Turno y personal de Seccional Sexta.

LESIONES PERSONALES

En la madrugada de hoy, momentos en que un joven caminaba por Avda. Bernabé Rivera al llegar a la intersección con calle Florida, por causas que se

tratan de establecer, descendieron de un vehículo un grupo de masculinos, quienes le aplicaron una golpiza; luego fue trasladado por familiares a un centro asistencial.

Trabaja la Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

SINIESTRO DE TRÁNSITO

En la tarde de ayer, se verificó un siniestro en Avda. Sarandí y calle Florencio Sánchez, en el cual participaron un auto marca Chevrolet con un ocupante masculino y una moto marca Winner con una ocupante femenina.

El resultado del mismo fue, la motociclista lesionada, quien fue asistida en el lugar por emergencia móvil y trasladada al Hospital Local.

Trabaja la Fiscalía de turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

OPERATIVOS P. A. D. O.

En la pasada jornada, personal del **P. A. D. O.** (Programa de Alta Dedicación Operativa); realizó patrullajes y operativos en Barrios Centro, Don Bosco, Insausti, Rivera Chico, Pueblo Nuevo, Mandubí, habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.